

## RESOLUCIÓN No. 565 DE 2021

*“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021 cuyo objeto es “Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”.”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.2.6. y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 082 de 2017, actuando como Ordenadora del Gasto de **BOGOTÁ D.C.-SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**, con NIT No. 899.999.061-9,

#### CONSIDERANDO QUE:

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, la SDDE adelantó este proceso mediante la modalidad de concurso de méritos abierto, contemplada en el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por los artículos 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

El objeto que se pretende contratar con el presente proceso de selección se encuentra contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia del año 2021 de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

El valor estimado del contrato es: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$260.000.000). Dicho valor incluye IVA y demás impuestos, valor que incluye los costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la SDDE, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	VALOR
803	133011601250000007848	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE BOGOTA	1-100-F001 VA-Crédito	\$ 260.000.000

El 24 de septiembre de 2021 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publicó en la página de SECOP I: (i) Proyecto de Pliego de Condiciones; (ii) el Aviso de convocatoria; (iii) Estudios

## RESOLUCIÓN No. 565 DE 2021

*“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021 cuyo objeto es “Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”.”*

Previos;(iv) Estudio de sector; (v) matriz de riesgos y (vi) demás documentos del Proceso de Selección.

Los interesados en participar en el proceso CM-005-2021, tuvieron la oportunidad de formular observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones desde el 24 hasta el 30 de septiembre de 2021, las cuales fueron recibidas a través del correo electrónico [jcardenas@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:jcardenas@desarrolloeconomico.gov.co). En la oportunidad prevista, se publican en el SECOP I los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

El 7 de octubre de 2021 se publicaron en el SECOP I los documentos de respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Mediante Resolución No. 521 del 7 de octubre de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021, cuyo objeto consiste en la: *“Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”*. Señalando como fecha de cierre inicial el 21 de octubre de 2021 a las 10:00 A.M., acorde al cronograma indicado en la plataforma SECOP I.

El 21 de octubre de 2021 a las 10:00 a.m. en la plataforma transaccional Secop I se llevó a cabo el cierre del proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021recibiéndose las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1	ALGOAP S A S
2	NVEST AGENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS SAS
3	BETA GROUP SERVICES S A S
4	IDOM CONSULTING,ENGINEERING,ARCHITECTURE SAU
5	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL SAS

La Directora de Gestión Corporativa designó el Comité Evaluador de la propuesta presentada con ocasión del proceso de selección.

Surtida la evaluación preliminar de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, se efectuó el traslado de los informes de evaluación de la propuesta presentada, término que transcurrió desde el 26 de octubre al 29 de octubre de 2021.

El consolidado de evaluación publicado fue el siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 565 DE 2021**

*“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021 cuyo objeto es “Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”.”*

<b>CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR SASI 002-2021</b>				
<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>HABILITACIÓN JURÍDICA</b>	<b>HABILITACIÓN TÉCNICA</b>	<b>HABILITACIÓN FINANCIERA</b>
1	ALGOAP S A S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	NVEST AGENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS SAS	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	BETA GROUP SERVICES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	IDOMCONSULTING,ENGINEERING,ARCHITECTURE SAU	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
5	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Durante el término de traslado de los informes de evaluación, los proponentes remitieron los documentos para subsanar los requisitos habilitantes, cuyos informes de actualización fueron publicados en el Secop I el día 3 de noviembre de 2021, siendo su consolidado el siguiente:

<b>CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR SASI 002-2021</b>				
<b>No.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>HABILITACIÓN JURÍDICA</b>	<b>HABILITACIÓN TÉCNICA</b>	<b>HABILITACIÓN FINANCIERA</b>
1	ALGOAP S A S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	NVEST AGENCIA DE DESARROLLO DE NEGOCIOS SAS	RECHAZADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3	BETA GROUP SERVICES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	IDOMCONSULTING,ENGINEERING,ARCHITECTURE SAU	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Una vez realizada la evaluación técnica, jurídica y financiera se realizaron los ponderables en donde se arrojó como resultado:

RESOLUCIÓN No. 565 DE 2021

*“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021 cuyo objeto es “Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”*”

CONSOLIDADO PONDERABLES CMA 005-2021						
No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA	FACTOR TECNICO	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	BETA GROUP SERVICES SAS	\$259.996.000	84	10	1	95
2	IDOMCONSULTING,ENGINEERING,ARCHITECTURE SAU	\$260.000.000	89	10	0	99
3	VALORACION ECONOMICA AMBIENTAL SAS	\$260.000.000	0	10	0	10

Con base en lo anterior el Comité evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto la adjudicación del Proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021 al oferente IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, por valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$260.000.000), valor que incluye IVA y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar, en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021, cuyo objeto es *“Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”* a IDOMCONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU, con NIT 900.483.711-5, representada legalmente (Suplente) por **EDWIN ROJAS TOLEDO**, identificado con C.C 12265185 de Pitalito, por valor DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$260.000.000), valor que incluye IVA y todos los impuestos, costos y gastos directos e indirectos a que haya lugar, en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Se notifica el contenido del presente acto administrativo en los términos establecidos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. De no ser posible, se notificará por aviso, de conformidad con el artículo 69 ibídem.

RESOLUCIÓN No. 565 DE 2021

*“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Concurso de méritos abierto No. CM 005-2021 cuyo objeto es “Realizar una consultoría y acompañamiento a 35 empresas de Sectores de Oportunidad orientados al desarrollo de productos, procesos o servicios innovadores en economía circular”.”*

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acto administrativo será publicado en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) con el fin de enterar a los oferentes que participaron en el proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

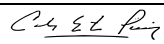
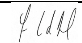
**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y contra el mismo no procede recurso administrativo alguno, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de noviembre de 2021

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUZ MARY RODRIGUEZ PERALTA**  
Directora de Gestión Corporativa

Aprobó: Carlos Ernesto Lucio Bonilla / Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)	
Revisó: Yonis Ernesto Peña Bernal /Contratista OAJ	
Proyectó: Edwin Guillermo Molina Cardona / Contratista OAJ	